



Resolución de Consejo Directivo **38 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.172/22: Prorrogar el aumento de dedicación de Lic. Carolina A.
CURTI - cargo J.T.P. - asignatura Sociología y Antropología Nutricional.
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/02/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones de los docentes Interinos y Suplentes e incrementos de dedicación temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Lic. Carolina Antonela CURTI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Sociología y Antropología Nutricional, venció el 31 de Diciembre de 2025.

Que la docente responsable de la mencionada asignatura solicita prorrogar el mismo.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, en Despacho Conjunto N° 094/25 aconsejan prorrogar el incremento de dedicación de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21-25 realizada el 16/12/25)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la **Lic. Carolina Antonela CURTI**, D.N.I. N° 35.106.915, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas **SOCIOLOGÍA** y **ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL** con extensión de funciones a **NUTRICIÓN Y DESARROLLO SOCIAL** de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo establecido en el Artículo 1º, al cargo liquidado a la misma docente en el mes de octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res CS 560/25. (Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo, vacante por renuncia de Lic. María P. Costas Czarnecki).

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: interesada, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

Lic. José Luis Rosjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa